



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 55459/2010

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 474/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 74/76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1565 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 474/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso a la Lic. Marina Edith TOMASINI, Leg. 36.491, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Social de la citada Unidad Académica, a partir del 12 de diciembre de 2010 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Lic. Tomasini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

mae

Mgter. JHON LORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**198**